

BUIN, 22 de Enero de 2019

DECRETO ALCALDÍCIO N° 212 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 176**, de fecha 17 de Enero de 2019, se concede permiso compensatorio al funcionario don **Gerónimo Martini Gormaz**, Secretario Municipal, desde 18 de Enero al 04 de Febrero de 2019, ambas fechas inclusive. Nómbrese como Secretaria Municipal Subrogante a doña Irma Vargas Reinoso, Encargada de Recursos Humanos, desde 18 de Enero al 04 de Febrero de 2019, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

2.- El **Memorándum N° 85** de fecha 08 de Enero de 2019, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde envía al Sr. Alcalde el programa **Turismo**, para ser decretado.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde, en la cual manifiesta a la Secretaría Comunal de Planificación asignar presupuesto.

4.- El **Memorándum N° 68**, de fecha 21 de Enero de 2018, donde la Secretaría Comunal de Planificación solicita a la Administradora Municipal(S) decretar el programa **Turismo**, por un periodo de 6 meses.

5.- La **Resolución** de la Sra. Administradora Municipal(S), donde instruye decretar el programa requerido.

DECRETO.

1.- **Apruébese** el programa denominado **Turismo**, a cargo de la Oficina de Turismo, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, cuya vigencia será de 6 (seis) meses; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- El Programa tiene como objetivo principal incentivar la actividad turística ligada al Turismo Social, Turismo Rural, Agroturismo e Intereses Espaciales, de manera planificada, coordinada y sustentable; para convertirla en una actividad de desarrollo económico, social, cultural, ambiental y productivo, promoviéndola como una nueva alternativa de esparcimiento a nivel local y regional.

3.- El programa los gastos del presente programa serán imputados a las cuentas presupuestarias:

Cuenta	Monto	Centro de Costo
215.21.04.004.001	\$ 11.556.000.-	250415
215.22.04.008	\$ 5.000.000.-	250415
215.22.04.009	\$ 300.000.-	250415
215.22.04.012	\$ 4.000.000.-	250415

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



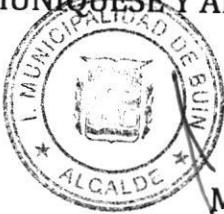
IRMA VARGAS REINOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MLAL, PVR, VRS, API (S), ISSS.

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- DIDECCO
- SECPA
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mrs Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Programa\2019\Turismo.doc



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE



Ilustre Municipalidad
de Buin

575063

CODIFICACIÓN INTERNA:

PROGRAMAS SOCIALES Y COMUNITARIOS BUIN 2019

NOMBRE PROGRAMA: TURISMO

OFICINA/UNIDAD/DEPARTAMENTO: OFICINA DE TURISMO

DIRECCIÓN: MANUEL MONTT, ESQUINA CARLOS CONDELL, BUIN

NOMBRE ENCARGADO: MARIELA TORRES GUTIERREZ

PERSONAL DE APOYO: PEDRO FUENTES HIDALGO

I. OBJETIVOS GENERALES:

Incentivar la actividad turística ligada al Turismo social, Turismo Rural, Agroturismo e Intereses Especiales, de manera planificada, coordinada y sustentable; para convertirla en una actividad de desarrollo económico, social, cultural, ambiental y productivo, promoviéndola como una nueva alternativa de esparcimiento a nivel local y regional. Esto constituirá una alternativa viable de incidencia en el mejoramiento en la calidad de vida local generando oportunidades de empleos, nuevas posibilidades de inversión y expandiendo la oferta de servicios y actividades turísticas, produciendo un incremento en los empleos locales a corto y mediano plazo. Con todo esto, la Oficina de Turismo de Buin apoyará la generación de una identidad acorde a las características propias de sus habitantes: campo, ciudad y paisajes, resaltando sus ventajas comparativas en relación a otras comunas.

II. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

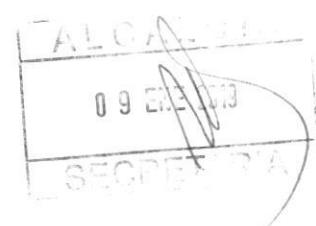
- Desarrollar el Turismo Social Promover destinos a nivel nacional e internacional a través de programas de Turismo emisivo.
- Promover y fortalecer la actividad turística comunal, rescatando la identidad cultural y productiva de los atractivos comunales, así como también de los circuitos ya instalados en la comuna.
- Potenciar actividades Culturales-Costumbristas con el apoyo de empresas locales, rescatando la Responsabilidad Social empresarial.

III. BENEFICIARIOS:

Nuestro público objetivo son todos los vecinos de la Comuna, público en general, familias, adultos mayores, club deportivos, entre otros. Y toda persona que lo requiera.

IV. ACTIVIDADES:

- Turismo social, convenio empresas turísticas para beneficios para la Comunidad "TODOS A TURISTEAR 2019"
- Turismo emisivo dirigido a la Comunidad. "NO TE QUEDES ABAJO"
- Creación y promoción Rutas Turísticas y atractivos Turísticos de Buin. Fortalecer actividad turística de la Comuna. Fortalecer el Turismo receptivo.
- Turismo Patrimonial, Realización y celebración del Día del Patrimonio Cultural en Buin.
- Realización celebraciones de Día del Vino y Día del Turismo
- Promoción y difusión Turismo Buin
- Participación en Mesa Turística de la Región Metropolitana SERNATUR
- Turismo Local social "BUIN-TOUR"
- Expo Turismo Buin 2019





V. CARTA GANTT DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDADES/TAREAS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Act. N°1 Turismo social, convenio empresas turísticas para beneficios para la Comunidad "TODOS A TURISTEAR 2019"												
• Tarea 3.3.1 Gestión con empresas Turísticas de Buin	X	X	X									
• Tarea 3.3.2 Difusión a través de medios locales y redes sociales de beneficios.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
• Tarea 3.3.3 Coordinación de grupos beneficiados a través de convenios.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Act. N° 2 – Turismo emisivo dirigido a la Comunidad. "NO TE QUEDES ABAJO"												
• Tarea 1.1.1 Reuniones con empresas mayoristas y minoristas	X		X									
• Tarea 1.1.2. Firma de convenios con la(s) empresas seleccionadas			X	X								
• Tarea 1.1.3. Difusión en los medios locales acerca de los destinos a promover				X	X	X	X	X	X	X	X	X
• Tarea 1.1.4. Reuniones con la comunidad para promover destinos, lanzamiento de los viajes a nivel Comunal.					X	X	X	X	X	X	X	X
• Tarea 1.1.5. Realización de viajes	X			X		X		X		X		X
• Tarea 1.1.6. Evaluación y retroalimentación de la actividad						X		X		X		X
Act. N° 3 Creación y promoción Rutas Turísticas y atractivos Turísticos de Buin. Fortalecer actividad turística de la Comuna. Fortalecer el Turismo receptivo.												
• Tarea 2.2.1 Visitas a terreno para conocer emprendimientos exitosos en Turismo Rural u otros.			X	X	X	X	X					
• Tarea 2.2.2 Diseños de circuitos asociativos para emprendimientos con potencial turístico. Y potenciar actividades Turísticas en Atractivos destacados de la Comuna.		X				X	X	X	X			
• Tarea 2.2.3 Puesta en marcha de circuitos creados.								X	X	X	X	X
• Tarea 2.2.4 Coordinación con Municipios de la Región para promover Rutas de Buin.							X	X	X	X	X	X
• Tarea 2.2.5. Difusión a nivel local y regional de Atractivos Turísticos de Buin.							X	X	X	X	X	X
• Tarea 2.2.6. Participación asociativa con empresarios turísticos en ferias y eventos.										X	X	X
• Tarea 2.2.7. Evaluación												X
Act. N° 4, Turismo Patrimonial, Realización y celebración del Día del Patrimonio Cultural en Buin.												
Tarea 4.4.1 Planificación			X	X								
Tarea 4.4.2 Difusión en medios locales				X	X							
Tarea 4.4.3 Inscripción Vecinos					X							
Tarea 4.4.4 Realización y evaluación						X						
Act. N°5 Realización celebraciones de Día del Vino y Día del Turismo												
• Tarea 5.5.1 Planificación									X			
• Tarea 5.5.2. Coordinación empresas privadas									X			
• Tarea 5.5.3. Difusión									X			
• Tarea 5.5.4. Inscripción									X	X		
• Tarea 5.5.5. Realización de actividades									X			
• Act. N° 6 Promoción y difusión Turismo Buin												
• Tarea 6.6.1 Creación de tríptico digital de atractivos turísticos destacados de la Comuna.	X	X	X	X	X	X						
• Tarea 6.6.3 Creación de folletos publicitarios de actividades Turísticas.			X	X				X	X	X		



• Act. N° 7 Participación en Mesa Turística de la Región Metropolitana SERNATUR												
• Tarea 7.7.1 Participación en reuniones de coordinación en SERNATUR	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
• Tarea 7.7.2 Participación en Ferias y Eventos promocionales de la Región Metropolitana.					X		X	X	X	X		X
• Act. N° 8 Turismo Local social “BUIN-TOUR”												
• Tarea 8.8.1 Coordinación con atractivo a visitar y coordinación de transporte			X	X								
• Tarea 8.8.2 Difusión de la actividad por medios locales.					X	X	X	X	X	X	X	X
• Tarea 8.8.3 Inscripción y Realización de la visita Turística.					X	X	X	X	X	X	X	X
• Act. N° 9 Expo Turismo Buin 2019												
• Tarea 8.8.1 Gestiones compras y adquisiciones	X	X										
• Tarea 8.8.2 Invitación a empresas participantes	X	X										
• Tarea 8.8.3 Reunión de coordinación, distribución de stand de las empresas			X									
• Tarea 8.8.4 coordinación show cierre			X									
• Tarea 8.8.5 Ejecución del evento				X								

VI. PLAN DE COMPRAS:

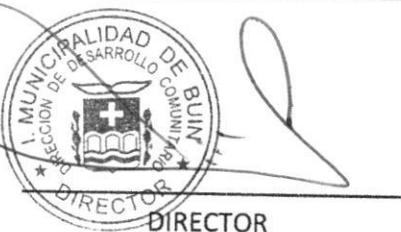
- “TODOS A TURISTEAR 2019”
 - Compra de chapitas (5000 unidades)
- Turismo Patrimonial, Realización y celebración del Día del Patrimonio Cultural en Buin.
 - Impresión de folleto turístico patrimonial
 - Contratación honorarios equipo teatral para intervención en tours.
 - Colaciones personal.
- Promoción y difusión Turismo Buin
 - Impresión folleto turístico Comunal y Mapa
- Expo Turismo Buin 2019
 - Bolsas ecológicas
 - Arriendo mobiliario
 - Arriendo pantalla gigante
 - Colaciones expositores

VII. METAS PROYECTADAS:

Incrementar los beneficios para nuestros vecinos, con la finalidad de entregar actividades recreativas que puedan aportar positivamente en la calidad de vida de nuestros vecinos.
 Crear nuevas instancias para crear un trabajo en alianza con empresas privadas, para obtener mejores beneficios para nuestros vecinos.
 Potenciar el trabajo en alianza intermunicipal, crear nuevas instancias de colaboración entre distintas oficinas municipales, para fortalecer.

VIII. IMPUTACION PRESUPUESTARIA: (Solo es llenado por SECPLA)

CUENTA	MONTO	CENTRO DE COSTOS



Manuel
ENCARGADO DE PROGRAMA